

**DIRECCIÓN:** DIRECCIÓN GENERAL DE  
TRÁNSITO MUNICIPAL  
**DEPARTAMENTO:** COORDINACIÓN JURÍDICA  
**OFICIO:** DGTM/CJ-YKRS-643/2019  
**ASUNTO:** CONTESTACIÓN A SOLICITUD

Por medio del presente me permito dar contestación referente a las solicitudes de información con número de folio **019582019** y **019592019** que a la letra dicen:

**FOLIO: 019582019**

**PREGUNTA:** Con base en el artículo 6 constitucional solicito en versión electrónica y datos abiertos el estudio técnico realizado por el Departamento de Sistema de Control de Tráfico relativo a la instalación de vallas en el Camellón Central en Avenida de las Torres en febrero de 2019.

**FOLIO: 019592019**

**PREGUNTA:** Con base en el artículo 6 constitucional solicito en versión electrónica y datos abiertos los documentos relativos a la compra de vallas instaladas en el camellón central de la avenida de las Torres, donde se especifique costo de las vallas, empresa de la cual se adquirieron y costo de instalación, además de lo demás relativo a su instalación. Otros datos para facilitar su localización Si la información solicitada supera la capacidad de esta plataforma, solicito me sea enviada a [jarodallegas@planjuarez.org](mailto:jarodallegas@planjuarez.org)

Así mismo me permito dar contestación a los siguientes números de folio:

**FOLIO: 019582019**

Ante la alta incidencia de hechos viales ocurridos en la intersección ubicada en Avenida Francisco Villarreal Torres y Boulevard Zaragoza; durante las primeras semanas del año en curso y aunado a los antecedentes históricos de dicho cruce vial, el cual se caracteriza por una alta afluencia de circulación vehicular en la mayor parte del día; la Dirección General de Tránsito emprendió una labor de concientización a través de medios de comunicación a fin de hacer de conocimiento de los conductores de vehículos automotores los cuidados básicos en el manejo preventivo y respeto a los peatones; campaña que respecto a los peatones hizo especial hincapié en la manera correcta de cruzar calles y avenidas principales o secundarias; a la par de las citadas acciones; esta Dependencia a través de la Dirección de Sistemas de Control de Tráfico y ante la renuencia de los ciudadanos que a diario cruzan las avenidas antes mencionadas a la utilización de las áreas



**JUÁREZ**  
INDEPENDIENTE  
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021



delimitadas para el cruce de peatones; se determinó realizar la instalación de pilares especiales (valla de protección) a lo largo del camellón central de la Avenida Francisco Villareal Torres, en su cruce con Blvd. Zaragoza, acciones encaminadas a confinar el tráfico peatonal a los lugares establecidos para ello y proteger la integridad física y el patrimonio de los ciudadanos que se ven en la necesidad de interactuar en las vialidades de referencia.

Dicha obra consistió en la instalación de 66 pilares especiales de 1.40 centímetros cada uno. 440 metros de cableado entre ellos a lo largo de 90 metros en el camellón central; los cuales tienen una función de valla de protección a fin de impedir que las personas crucen dicha avenida en lugares distintos a las áreas de cruce peatonal; asimismo se colocaron ocho señalamientos de indicación de cruce peatonal en las esquinas de dicha intersección y dos pantallas tipo leds que indican mediante señalización de luz el momento correcto de realizar el cruce de dichas avenidas (señalamiento de caminar (BLANCO) y una mano (ROJO) el cual indica no cruzar).

#### **FOLIO: 019592019**

En relación a la cuantificación del costo del material para la realización de instalación de vallas y/o pilares de protección en la Avenida de las Torres en el camellón central, hago de su conocimiento que no es posible realizar dicha cuantificación, toda vez que el material requerido para las vallas y/o pilares instaladas; fue obtenido mediante la donación de material proveniente de arbotantes dañados de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, por lo que respecta al diverso material utilizado es material que se encontraba en existencia en la bodega de la Dirección de Sistemas de Control de Tráfico, el cual se utiliza en las labores propias de dicha Dirección; mismas que consisten entre otras cosas en la realización, instalación y/o mantenimiento de infraestructura vial en esta ciudad. Por lo que la realización de la citada obra, no generó ningún gasto extraordinario para la Dirección General de Tránsito.

[WWW.JUAREZ.GOB.MX](http://WWW.JUAREZ.GOB.MX)